

El día veintiocho (28) del mes de julio del 2020, en la sala de juntas de las instalaciones de la Fundación Universidad del Valle, se reunió el comité evaluador del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 del 2020 con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentadas.

Conforman el comité evaluador:

Diana Patricia Trujillo Medina	Coordinadora del Proyecto
Sandra Milena Salazar	Coordinadora del Área Jurídica
Diana Lorena Cano Orobio	Coordinadora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades, el día veintitrés (23) de julio del 2020 se publicó informe de evaluación de las propuestas, en el cual ninguna de las propuestas presentadas se encontró habilitada, motivo por el cual se solicitó a los proponentes subsanar en el término de un (1) día hábil las inconsistencias evidenciadas. En consecuencia, una vez vencido el término de traslado de las observaciones se profiere el presente informe final de evaluación. A continuación, se procede a verificar y evaluar cada propuesta:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA NIT.: 805030308-1

Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE C.C. No. 1.086.360.768

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta	Firmada por el proponente y/o representante legal o su apoderado en el FORMATO No. 1	CUMPLE (folio 2)
Copia del Documento de identidad del representante legal o apoderado	Aporta copia del documento de identidad del proponente, su representante o apoderado	CUMPLE (folio 169)
Compromiso anticorrupción	Firmada por el proponente y/o representante legal o su apoderado en el FORMATO No. 2	CUMPLE (folio 5)
Conformación del consorcio, unión temporal	Documento en el que conste las reglas de conformación y porcentajes de participación	N/A
Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	CUMPLE (folios 160 – 167)
	La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y cinco años más establecida en el proceso	CUMPLE
	Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección	CUMPLE

	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	CUMPLE
Certificación de Pagos a la Seguridad Social	Presenta Certificación de pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, firmada por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal en el FORMATO No. 10	CUMPLE (folio 183)
Registro Único Tributario – RUT	Los códigos de las actividades se enmarcan con las actividades objeto del proceso de selección	CUMPLE
Registro Único de Proponentes – RUP	Los códigos de las actividades se enmarcan con las actividades objeto del proceso de selección	CUMPLE
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el FORMATO No. 4	CUMPLE (folio 181)
Certificados de antecedentes	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica expedido por la P.G.N.	CUMPLE (folio 171)
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal expedido por la P.G.N.	CUMPLE (folio 172)
	Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica expedido por la C.G.R.	CUMPLE (folio 174)
	Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal expedido por la C.G.R.	CUMPLE (folio 175)
	Certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal expedido por la Policía Nacional	CUMPLE (folio 177)
	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	CUMPLE (folio 179)

El proponente FUNDACIÓN VIDA NUEVA cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

PROPUESTA N° 2

Nombre del proponente: MYRIAM ROMERO PULECIO C.C. No. 31.289.578

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta	Firmada por el proponente y/o representante legal o su apoderado en el FORMATO No. 1	CUMPLE (folio 2)
Copia del Documento de identidad del representante legal o apoderado	Aporta copia del documento de identidad del proponente, su representante o apoderado	CUMPLE (folio 134)
Compromiso anticorrupción	Firmada por el proponente y/o representante legal o su apoderado en el FORMATO No. 2	CUMPLE (folio 5)
Conformación del consorcio, unión temporal	Documento en el que conste las reglas de conformación y porcentajes de participación	N/A
Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	N/A

	La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y cinco años más establecida en el proceso	N/A
	Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección	N/A
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	N/A
Certificación de Pagos a la Seguridad Social	Presenta Certificación de pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, firmada por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal en el FORMATO No. 10	CUMPLE (folio 183)
Registro Único Tributario – RUT	Los códigos de las actividades se enmarcan con las actividades objeto del proceso de selección	NO CUMPLE debido a que no aporta el documento y no subsanó
Registro Único de Proponentes – RUP	Los códigos de las actividades se enmarcan con las actividades objeto del proceso de selección	CUMPLE
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el FORMATO No. 4	CUMPLE (folio 144)
Certificados de antecedentes	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica expedido por la P.G.N.	N/A
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal expedido por la P.G.N.	CUMPLE (folio 136)
	Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica expedido por la C.G.R.	N/A
	Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal expedido por la C.G.R.	CUMPLE (folio 138)
	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE (folio 140)
	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	CUMPLE (folio 142)

El proponente MYRIAM ROMERO PULECIO no cumple con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **INHABILITADO**.

2. RECURSO HUMANO – PERSONAL MÍNIMO

PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA **NIT.:** 805030308--1
Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE **C.C. No.** 1.086.360.768

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit: 800.187.151-9
INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DEL 2020
**Página
4 de 17**

CANTIDAD	CARGO	TÍTULO REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil O Arquitecto	Diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Cinco (5) años de experiencia específica, demostrando mínimo dos contratos como director de obra en proyectos similares al objeto de este pliego	CUMPLE (folios 8-37)
1	RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil	Cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Dos (2) años de experiencia específica. Deberá demostrar mediante certificación o acta de liquidación el haber participado como residente de una obra que incluya la construcción y montaje de estructura metálica y construcción de edificaciones	CUMPLE (folio 38 – 55)
1	SISO	Profesional certificado en seguridad industrial y salud ocupacional	2 años a partir de la obtención del título	Experiencia en proyectos de construcción	CUMPLE (folio 56 – 73)
1	ESP.ELÉCTRICO	Ingeniero eléctrico	5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	3 años de experiencia específica en obras de construcción	CUMPLE (folio 74- 91)
1	ESP. EN ESTRUCTURAS	Ingeniero civil con especialización en estructuras	5 años de experiencia contados a partir de la expedición	3 años de experiencia específica en su área	CUMPLE (92 – 126)

			de la matrícula profesional		
1	ESP. HIDRÁU LICO	Ingeniero sanitario	5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 años de experiencia específica en su área	CUMPLE (folio 127 – 158)

El proponente **FUNDACIÓN VIDA NUEVA** cumple de manera completa con la acreditación del recurso humano.

PROPUESTA N° 2

Nombre del proponente: MYRIAM ROMERO PULECIO C.C. No. 31.289.578

C A N T I D A D	CARGO	TÍTULO REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil O Arquitecto	Diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Cinco (5) años de experiencia específica, demostrando mínimo dos contratos como director de obra en proyectos similares al objeto de este pliego	CUMPLE (folios 8 - 37)
1	RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil	Cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Dos (2) años de experiencia específica. Deberá demostrar mediante certificación o acta de liquidación el haber participado como residente de una obra que incluya la construcción y montaje de	CUMPLE (folios 38 – 82)

				estructura metálica y construcción de edificaciones	
1	SISO	Profesional certificado en seguridad industrial y salud ocupacional	2 años a partir de la obtención del título	Experiencia en proyectos de construcción	NO CUMPLE (folio 83-95)
1	ESP. ELÉCTRICO	Ingeniero eléctrico	5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	3 años de experiencia específica en obras de construcción	NO CUMPLE (folio 97-105)
1	ESP. EN ESTRUCTURAS	Ingeniero civil con especialización en estructuras	5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 años de experiencia específica en su área	NO CUMPLE (106 – 116)
1	ESP. HIDRÁULICO	Ingeniero sanitario	5 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 años de experiencia específica en su área	CUMPLE (folios 117 – 131)

El proponente **MYRIAM ROMERO PULECIO** no cumple con la acreditación del personal mínimo requerido, por cuanto no se observan los soportes de la experiencia solicitada para el SISO, ESP. EN ESTRUCTURAS y ESP. ELECTRICO, así como tampoco subsanó.

3. VERIFICACIÓN GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA NIT.: 805030308-1

Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE C.C. No. 1.086.360.768

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	PRESENTA RECIBO PAGO
SEGUROS MUNDIAL	C-100031261	Fundación Universidad del Valle	Desde: 17/07/20 Hasta: 21/10/20	\$123.524.658	Certificación (folio 316)

Una vez revisado la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN VIDA NUEVA** se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios 315 a 322 de la propuesta.

PROPUESTA N° 2

Nombre del proponente: MYRIAM ROMERO PULECIO C.C. No. 31.289.578

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	PRESENTA RECIBO PAGO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000049216	Fundación Universidad del Valle	Desde: 17/07/20 Hasta: 06/11/20	\$123.524.658	NO APORTA

Una vez revisado la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **MYRIAM ROMERO PULECIO** se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios 253 de la propuesta.

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA NIT.: 805030308-1
Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE C.C. No. 1.086.360.768

Se observa que mediante correo electrónico del día veinticuatro (24) de julio del 2020, el proponente presente documento de subsanación por medio del cual manifiesta lo siguiente:

“De acuerdo con la observación realizada en el informe de evaluación CONVOCATORIA PUBLICA No. 006 del 2020 en cuanto a la vigencia del RUP se solicita de manera atenta tener en cuenta el presentado, ya que de acuerdo al DECRETO – 434 – DE – 2020: Artículo 2. Renovación del Registro Único de Proponentes. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de Julio de 2020. Y de conformidad con el decreto 491 de 2020, el tiempo máximo para responder solicitudes es de 20 días hábiles. Siendo la terminación del plazo el 1 de agosto de 2020.

Nosotros como empresa realizamos el proceso el 03 de Julio de 2020 dentro del plazo establecido por la ley por lo que en el momento se encuentra en estado REQUERIDO. Adjunto RUP presentado en la propuesta.”

De conformidad con los argumentos expuestos por la FUNDACIÓN VIDA NUEVA, la entidad realizó un estudio legal de lo manifestado, y en efecto, en atención a la modificación de la fecha de renovación del Registro Único de Proponentes dada mediante el Decreto 434 del 19 de marzo del 2020, es factible acceder a lo solicitado, pues por error involuntario nuestros pliegos de condiciones consagran la presentación del RUP del año 2019, siendo el correcto de acuerdo a la fecha actual, el del año 2018.

En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de la capacidad financiera de acuerdo al RUP presentado con la propuesta de la FUNDACIÓN VIDA NUEVA, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 5.15 Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 40%	Resultado: 17.02% Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. >=35% del presupuesto oficial	Resultado: \$1.290.507.447= 104% POE Si cumple
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado	Resultado: 337 Si Cumple
CUPO CREDITO: Certificación del Mayor o Igual al 25% del POE	Resultado: \$ 310.000.000= 25.10% POE Si cumple
Total capacidad financiera	Cumple

PROPUESTA N° 2

Nombre del proponente: MYRIAM ROMERO PULECIO **C.C. No. 31.289.578**

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado corresponde al año 2017, no se puede realizar evaluación de la capacidad financiera. Motivo por el cual, tratándose de un requisito habilitante, se solicitó al proponente **MYRIAM ROMERO PULECIO** subsanar, no obstante, al no haber sido presentada la subsanación, ni haber manifestado nada al respecto, la propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA

CUPO CREDITO APROBADO: Mayor o igual al 25% del presupuesto oficial	NO CUMPLE
--	------------------

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**PROPUESTA N° 1**

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA **NIT.:** 805030308-1
Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE **C.C. No.** 1.086.360.768

Para evaluar la capacidad organizacional se dará alcance igualmente a lo manifestado en el numeral anterior y se procederá a evaluar de acuerdo al RUP aportado por la FUNDACIÓN VIDA NUEVA, para la vigencia 2018.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 8%	Resultado: 48.6% Si Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 5%	Resultado: 40.3% Si Cumple
Total capacidad Organizacional	Cumple

PROPUESTA N° 2

Nombre del proponente: MYRIAM ROMERO PULECIO **C.C. No.** 31.289.578

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado corresponde al año 2017, no se puede realizar evaluación de la capacidad organizacional. Motivo por el cual, tratándose de un requisito habilitante, se solicitó al proponente **MYRIAM ROMERO PULECIO** subsanar, no obstante, al no haber sido presentada la subsanación, ni haber manifestado nada al respecto, la propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos de capacidad organizacional.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPUESTA N° 1
Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA NIT.: 805030308-1
Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE C.C. No. 1.086.360.768

EXPERIENCIA	
Cumplimiento de clasificación: el proponente deberá estar debidamente inscrito y clasificado en el RUP con mínimo seis (6) de los códigos de las clasificaciones exigidas en los pliegos de condiciones.	Cumple con la clasificación solicitada en los pliegos de condiciones en el RUP (folios 195-199)
el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de MÍNIMO TRES (3) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas	Cumple: 1) Contrato de Obra Pública No. 0037 de 2015 con el Municipio de El Cerrito - Valle (folios 246 -248) 2) Contrato de Obra No. 039 de 2015 con el Municipio de El Águila – Valle (folio 249 -251) 3) Contrato de Obra Pública No. 100-18.06.229 O de 2017 con el Municipio de Yotoco –Valle (folio 252)
EXPERIENCIA EN SMLV: La suma de los contratos presentados deberá ser igual o superior al 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMMLV, de acuerdo a la fecha de terminación de cada uno de los contratos acreditados	Cumple: 1) Contrato de Obra Pública No. 0037 de 2015 con el Municipio de El Cerrito - Valle (folios 246 -248) por valor de \$674,696,547.43 valor facturado en SMMLV 978.60. 2) Contrato de Obra No. 039 de 2015 con el Municipio de El Águila – Valle (folio 249 -251) por valor de \$311,175,810, valor facturado en SMMLV 482.93 3) Contrato de Obra Pública No. 100-18.06.229 O de 2017 con el Municipio de Yotoco –Valle (folio 252) por valor de \$1,378,657,782, valor facturado en SMMLV 1764.70 Total contratos en SMMLV de 3.226,23
Total Experiencia	Cumple

PROPUESTA N° 2
Nombre del proponente: MYRIAM ROMERO PULECIO C.C. No. 31.289.578

EXPERIENCIA	
Cumplimiento de clasificación: el proponente deberá estar debidamente inscrito y clasificado en el RUP	Cumple con la clasificación solicitada en los pliegos de condiciones en el RUP (folios 151- 152)

con mínimo seis (6) de los códigos de las clasificaciones exigidas en los pliegos de condiciones.	
el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de MÍNIMO TRES (3) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas	Cumple: 1) Contrato con UNISA – UNIÓN INMOBILIARIA (folio 247) 2) Contrato No. 203-13-09-003 con el Municipio de Candelaria (folios 248-251) 3) Contrato No. 042-2000 con el Municipio de Yumbo (folio 252)
EXPERIENCIA EN SMLV: La suma de los contratos presentados deberá ser igual o superior al 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMMLV, de acuerdo a la fecha de terminación de cada uno de los contratos acreditados	Cumple: 1) Contrato con UNISA – UNIÓN INMOBILIARIA (folio 247) por valor de \$45.000.000 valor facturado en SMMLV 44.36. 2) Contrato No. 203-13-09-003 con el Municipio de Candelaria (folios 248-251) por valor de \$22.000.000, valor facturado en SMMLV 34.14 3) Contrato No. 042-2000 con el Municipio de Yumbo (folio 252) por valor de \$23.500.00 valor facturado en SMMLV 248.54 Total contratos en SMMLV de 327,04
Total Experiencia	Cumple

6. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		JURIDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	RESUMEN
1	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MYRIAM ROMERO PULECIO	INHABIL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se procede a evaluar los factores calificables únicamente de aquellos proponentes que se encuentran habilitados para continuar con el proceso de selección.

7. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los siguientes factores contenidos en el pliego:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Técnico y de Calidad	390 puntos

Factor Económico	200 puntos
Experiencia Específica	300 puntos
Cumplimiento Decreto 392 de 2018 – Personal en situación de discapacidad	10 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos
Total	1.000 puntos

7.1. FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD – 390 puntos

CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta Técnica o programación de la obra	175 puntos
Generación de Empleo	95 puntos
Planes de Manejo	120 puntos
TOTAL	390 puntos

7.1.1. Propuesta Técnica o programación de la obra - 175 puntos
PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA **NIT.:** 805030308-1
Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE **C.C. No.** 1.086.360.768

Presenta formato 7 (Programa de ejecución mensual) sin ningún error, se procede a la evaluación al detalle de los otros componentes de la Propuesta Técnica o programación de la obra.

a) CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES (FORMATO No. 8)
 Se encuentran más de 4 inconsistencias de acuerdo al literal d) del pliego de condiciones pág. 47. PUNTAJE: -75 puntos

b) DIAGRAMA DE BARRAS O GANTT

Se verificará que contenga cada una de las actividades definidas en el presupuesto oficial. Se presenta inconsistencia en el nombre de la actividad del ítem 2.8 ya que no corresponde a la del presupuesto oficial. PUNTAJE: -5 puntos.

Las duraciones deben coincidir exactamente con las calculadas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (Formato No. 8). En la Columna W. Se presentan inconsistencias en los ítems (2,6 - 6,3 - 6,5 - 9,15). PUNTAJE: -5 puntos.

Sumatoria del puntaje de acuerdo a la propuesta Técnica o programación de la obra: **PUNTAJE: 90 puntos de 175 puntos posibles.**

7.1.2. Generación de empleo - 95 puntos**PROPUESTA N° 1**

Nombre del proponente: **FUNDACIÓN VIDA NUEVA** NIT.: 805030308-1
Representante Legal: **LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE** C.C. No. 1.086.360.768

PROPONENTE	V edi	m	PROMP	PUNTAJE
FUNDACIÓN VIDA NUEVA	\$ 181.768.594,00	357	357,00	95

Presenta formatos PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (Formato No. 9) y RELACIÓN DE CUADRILLAS UTILIZADAS EN LOS ARPI (Formato No. 9.1). **PUNTAJE: 95 puntos de 95 puntos posibles**

7.1.3. Planes de manejo - 120 puntos**PROPUESTA N° 1**

Nombre del proponente: **FUNDACIÓN VIDA NUEVA** NIT.: 805030308-1
Representante Legal: **LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE** C.C. No. 1.086.360.768

MATRICES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	PUNTAJE
Matriz de inspección, medición y ensayos de calidad en obra	50/50
Matriz de seguimiento para el control de aspectos e impactos	35/35

ambientales	
Plan de control de riesgos de SST	35/35
PUNTAJE TOTAL	120/120

Presenta plan de manejo **PUNTAJE: 120 puntos de 120 puntos posibles.**

Una vez revisada la propuesta aportada por los oferentes, el coordinador del proyecto certifica lo siguiente frente a la propuesta técnica:

ITEM	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD
1	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	305 PUNTOS

7.2. FACTOR ECONÓMICO – 200 Puntos

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL N(%PO)	MEDIA ARITMÉTICA ALTA XA	PUNTAJE
FUNDACIÓN VIDA NUEVA	\$ 1.234.306.905,00	1	\$ 1.234.541.822,50	199,9619426

Una vez revisada la propuesta aportada por los oferentes ----- el coordinador del proyecto certifica lo siguiente frente al factor económico:

ITEM	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO
1	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	199,9619426 PUNTOS

7.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA – 300 Puntos

Los contratos con los que se certifique la experiencia general, deberán tener al menos las siguientes especificaciones:

- Al menos un (1) contrato deberá tener una ejecución igual o superior a 1000 M2 de DE INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOACUSTICA.
- Al menos un (1) contrato deberá tener una ejecución igual o superior a 7800 KG de DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA.

PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA **NIT.: 805030308-1**
Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE **C.C. No. 1.086.360.768**

Contrato N°	No. 0037 de 2015
Entidad contratante	MUNICIPIO DE EL CERRITO
Contratista	CONSORCIO COLISEO EL PLACER (FUNDACIÓN VIDA NUEVA CON PARTICIPACIÓN DEL 47%)
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO EL PLACER MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
Ejecución igual o superior a 1000 M2 de DE INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOACUSTICA.	Demuestra ejecución de la actividad “TEJA TERMOACÚSTICA con aislante térmico de bajo coeficiente de transmisión de calor y aislante acústico, auto extingible en tarima”, cantidad ejecutada 1190m2. <u>CUMPLE (folio 307).</u>
Ejecución igual o superior a 7800 KG de DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA.	Demuestra la ejecución de la actividad “estructura metálica”, cantidad ejecutada 20398 kg. <u>CUMPLE (folio 306).</u>

Una vez revisada la propuesta aportada por los oferentes ----- el coordinador del proyecto certifica lo siguiente frente a la experiencia específica:

ITEM	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	300

7.4. PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – 10 Puntos

Se calificará de acuerdo al Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6., otorgando máximo 10 PUNTOS.

PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA **NIT.:** 805030308-1

Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE **C.C. No.** 1.086.360.768

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN
Entre 1 y 30	1	10 puntos
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	
TOTAL		10 puntos

7.5. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL- 100 puntos
PROPUESTA N° 1

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA **NIT.:** 805030308-1

Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE **C.C. No.** 1.086.360.768

Apoyo a la Industrial Nacional	CALIFICACIÓN (Puntos)
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	100
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	50
Si los productos y servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0
TOTAL	100 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**PROPUESTA N° 1**

Nombre del proponente: FUNDACIÓN VIDA NUEVA **NIT.:** 805030308-1
Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE **C.C. No.** 1.086.360.768

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Técnico y de Calidad	305
Factor Económico	199,9619426
Experiencia Específica	300
Cumplimiento Decreto 392 de 2018 – Personal en situación de discapacidad	10
Incentivo a la Industria Nacional	100
Puntaje total	914,9619426 puntos

RECOMENDACIÓN

Se concluye que el proponente **FUNDACIÓN VIDA NUEVA**, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **914,9619426** puntos de mil (1000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho oferente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, de presentarse observaciones se resolverán en la audiencia de adjudicación o si por el contrario culminado el mismo no se presenta variación alguna, quedará en firme.

No siendo más el tema de la reunión se da por terminada el informe, a las 4:00 p.m., para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

Comité Evaluador

DIANA LORENA CANO OROBIO
Coordinadora Financiera



DIANA PATRICIA TRUJILLO MEDINA
Coordinadora del Proyecto



SANDRA MILENA SALAZAR MEJIA
Coordinadora Área Jurídica